



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Materia: Epidemiología II

Dr. Cecilio Culebro Castellanos

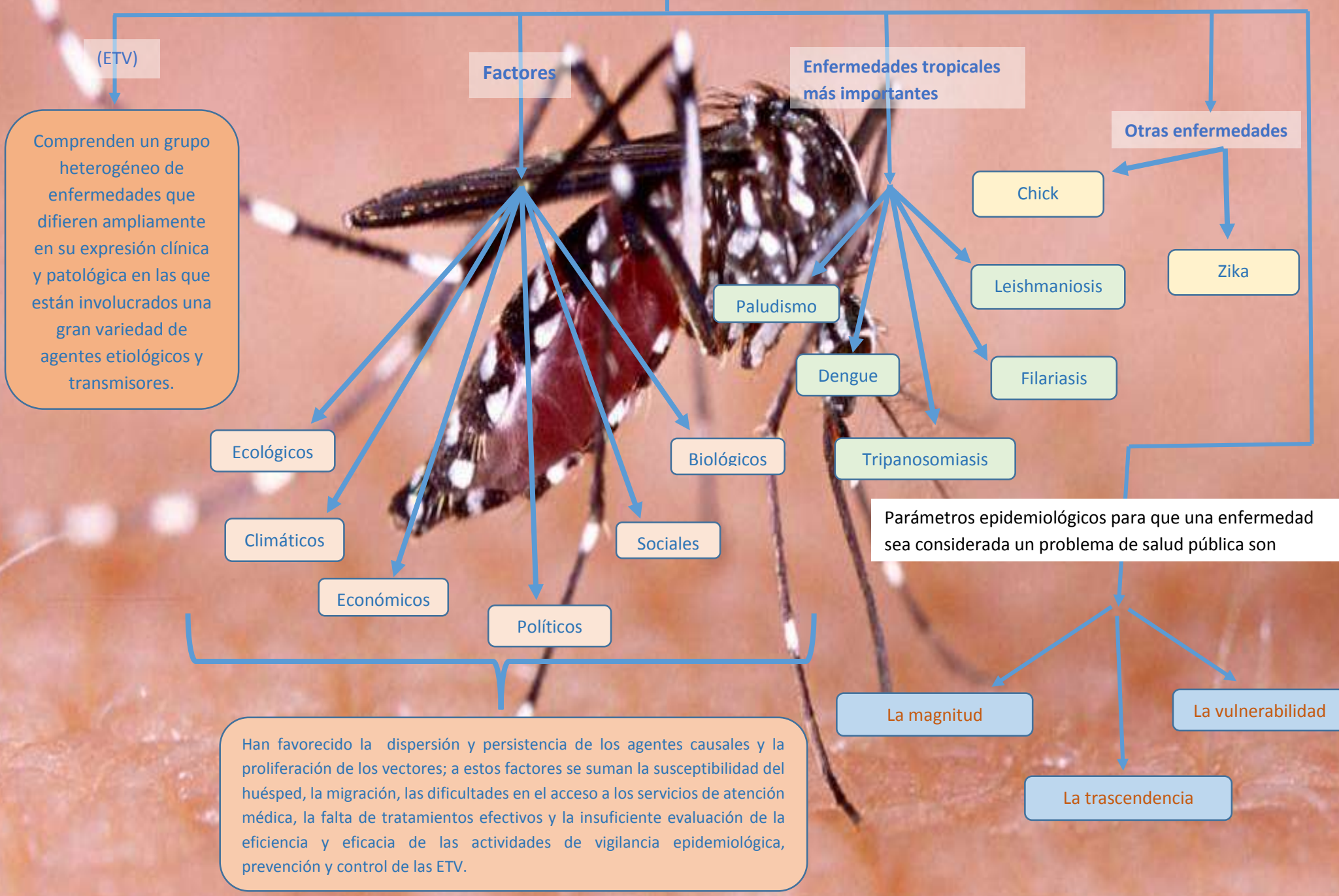
Mapa conceptual: Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitida por vector / vigilancia epidemiológica de las enfermedades respiratorias.

Alumna: Guadalupe Elizabeth González González

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 07/11/2020.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector



Comprenden un grupo heterogéneo de enfermedades que difieren ampliamente en su expresión clínica y patológica en las que están involucrados una gran variedad de agentes etiológicos y transmisores.

Ecológicos

Climáticos

Económicos

Políticos

Sociales

Biológicos

Paludismo

Dengue

Tripanosomiasis

Leishmaniosis

Filariasis

Chick

Zika

Parámetros epidemiológicos para que una enfermedad sea considerada un problema de salud pública son

La magnitud

La vulnerabilidad

La trascendencia

Han favorecido la dispersión y persistencia de los agentes causales y la proliferación de los vectores; a estos factores se suman la susceptibilidad del huésped, la migración, las dificultades en el acceso a los servicios de atención médica, la falta de tratamientos efectivos y la insuficiente evaluación de la eficiencia y eficacia de las actividades de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las ETV.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector

MARCO LEGAL

Las ETV son padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica, según lo establecido en la Ley General de Salud Título primero, Artículo 3º fracción XVII

Capítulo 2 art. 134 fracción VI y VII art. 135, art. 136 fracción I-IV; art. 137, art. 138, art. 139 fracciones I-VIII; art. 140, art.141, art. 142, art. 143,art. 147, art. 148; en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, capítulo VI bis art. 32 2 bis, y lo establecido en el la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012

Título segundo Capítulo 2 art. 13, apartado A fracción I; Título octavo capítulo I art. 133 fracción I y II.

JUSTIFICACIÓN

Las ETV constituyen un problema de salud pública a nivel mundial y su prevención y control requiere, entre otros aspectos, de la mejora continua de las acciones de vigilancia epidemiológica.

Para la vigilancia epidemiológica, sobre la obligatoriedad de las unidades de vigilancia de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) de notificar la ocurrencia de casos nuevos de estos padecimientos, así como las disposiciones en materia de vigilancia epidemiológica establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.

Señalada importancia que como problemas de salud pública tienen este grupo de padecimientos, no se cuenta con un documento oficial que establezca de manera homogénea e integral los procedimientos para su vigilancia epidemiológica.

Posteriormente y de considerarse necesario, dicha clasificación será ratificada o rectificada en el seno de los comités de vigilancia.

EL EPIDEMIOLOGO JURISDICCIONAL DEBE

Realizar la clasificación final del caso con toda la información clínico-epidemiológica debidamente requisitada en el sistema de información correspondiente, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la detección del caso.

Vigilancia epidemiológica de las enfermedades respiratorias

Pueden presentarse clínicamente de diferentes formas

Neumonías

Enfermedades tipo influenza

Infecciones respiratorias agudas (IRA)

Se definen como aquellas infecciones del aparato respiratorio, causadas tanto por virus como por bacterias, que tienen una evolución menor a 15 días.

Se manifiestan con síntomas relacionados

Con el aparato respiratorio tales como tos, rinorrea, obstrucción nasal, odinofagia, disfonía o dificultad respiratoria, acompañados o no de fiebre.

De forma similar a una gripe, cuadros denominados como Enfermedad Tipo Influenza (ETI) a los efectos de la vigilancia epidemiológica.

Con manifestaciones clínicas severas que pueden darse tanto en casos de neumonías como de bronquiolitis en menores de dos años

Si el cuadro de infección respiratoria aguda grave se presenta en pacientes entre 5 y 64 años previamente sanos, sin antecedentes de riesgo aumentado, se denomina IRAG Inusitada (IRAGI). Estos casos deben ser especialmente observados porque pueden ser causados por nuevas cepas de virus influenza

La Neumonía de la Comunidad (NAC) es una infección aguda del parénquima pulmonar que se manifiesta por signos y síntomas de infección respiratoria baja.

Se debe sospechar Enfermedad Tipo Influenza en todo paciente de cualquier edad y sexo que presente aparición súbita de fiebre ($T > 38^{\circ}\text{C}$) y tos u odinofagia en ausencia de otro diagnóstico.

El cuadro puede estar acompañado o no de astenia, mialgias o postración, náuseas o vómitos, rinorrea, conjuntivitis, adenopatías y diarrea.

Referencias

- *ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES*. (s. f.). Secretaria de Salud Subsecretaria de Prevención y Promoción a la Salud Dirección General Adjunta de Epidemiología ISBN. Recuperado 7 de noviembre de 2020, de <https://hospitalcomunitariotarimoro.files.wordpress.com/2017/06/manual-etv-final-final-01082016-conave.pdf>
- VIGILANCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS. (s. f.). ÁREA DE VIGILANCIA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA. Recuperado 7 de noviembre de 2020, de <http://www.entrerios.gov.ar/msalud/wp-content/uploads/2011/01/Vigilancia-IRAs-2008-2011.pdf>
- LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y POR LABORATORIO DE LA ENFERMEDAD RESPIRATORIA VIRAL. (2020, 15 agosto). SECRETARÍA DE SALUD. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_Ago-2020.pdf